

ACTA Nº 3/06

SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

En San Vicente del Raspeig, siendo las 13 horas y 45 minutos del día diez de julio de dos mil seis, se reunieron en la Sede Social del Patronato, sita en C/.Denia núm.2-4, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores D. José Juan Zaplana López, Vicepresidente del O.A.L. y los siguientes vocales:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. D. Saturnino Álvarez Rodríguez | PP |
| 2. D. José Antonio Guijarro Sabater | PSOE (Se incorpora en el punto 3º.) |
| 3. D. Juan Rodríguez Llopis | ENTESA |
| 4. D. Lourdes Sempere Quesada | Gerente |
| 5. D. Domingo Jesús Ramón Menargues | Coordinador Actividades Deportivas. |
| 6. D. José Manuel Ferrándiz Beviá. | Clubes Deportivos |
| 7. D ^a María Soledad Lillo Vicente | Padres de Alumnos EE.DD. |
| 8. D. Roque González Platero | Clubes Deportivos |
| 9. D. Juan Pascual Alonso Fuentes | Sindicatos |

al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Asamblea General del Patronato Municipal de Deportes, asistidos por el Secretario, D. José Manuel Baeza Menchón. Asisten igualmente la Interventora Accidental, D^a Carmen Benito Izquierdo y la Tesorera, D^a M^a Leonor Tomás Duch.

No asiste:

- | | |
|--|----------------|
| D ^a Adelaida Elvira Pizones Fernández | Alumnos EE.DD. |
| D. Francisco Canals Beviá | BLOC |
| D. Jorge Gisbert López | Profesor E.F. |

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR (A.G. 2/06)

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el día trece junio de dos mil seis.

2. 1^a. PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIOS "ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES" (Expte. CServ 1/04).

De conformidad con la propuesta del Sr. Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en la que **EXPONE**:

Que por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 21 de septiembre de 2004 se adjudicó contrato de servicios "Organización y Coordinación de los Juegos Deportivos Escolares" (Expte. CServ 1/04) a la empresa GESTKAL XXI S.L. (C.I.F. B-53108346) . La formalización y la firma del acta de inicio del citado contrato, se suscribieron el 1 de octubre de 2004.

Por parte de la empresa GESTKAL XXI, S.L. se presentó escrito en fecha 13 de junio de 2006

(R.E. 1079) manifestando su conformidad para la aplicación de la prórroga del citado contrato. El Supervisor del Servicio, en fecha 12 de junio de 2006, emitió informe favorable para que se proceda a la aprobación de la primera prórroga del contrato atendiendo a la mejora en la organización y planificación de los centros escolares y aumento considerable de equipos, participantes y sobre todo de centros escolares.

Que se unen al expediente:

- Informe Jurídico emitido por el Secretario del OAL PMD, de fecha 3 de julio de 2006
- Informe de Fiscalización Previa emitido por la Intervención, de fecha 3 de julio de 2006

Siendo la Asamblea General el órgano competente en virtud del Art. 12.d) de los Estatutos de este O.A.L., en consecuencia, por unanimidad adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del Contrato de Servicios "Organización y Coordinación de los Juegos Deportivos Escolares" con la empresa GESTKAL, S.L. (C.I.F. B-53108346), correspondiente al curso escolar 2006/2007, desde el 15 de septiembre de 2006.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

INTERVENCIONES:

D. José Juan Zaplana explica que se trata de un acuerdo de trámite.

D. Juan Rodríguez pide la valoración del contrato explicando el Sr. Zaplana que ha sido buena.

3. 2ª. PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIOS "MANTENIMIENTO QUÍMICO-SANITARIO Y CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES".

Vista la propuesta del Sr. Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en la que **EXPONE:**

Que por Decreto nº 1414 de 30 de Julio de 2003 de la Presidencia de este O.A.L., se adjudicó el contrato de servicios "Mantenimiento Químico Sanitario y Control Microbiológico de las Instalaciones Deportivas Municipales" a la empresa LABORATORIOS LOKIMICA, S.A. cuya duración inicial prevista en la cláusula 4ª del Pliego de las administrativas, era de dos años desde la fecha de formalización del contrato, con previsión de prórrogas anuales por mutuo acuerdo de las partes, hasta un máximo de 2.

La formalización y la firma del acta de inicio del citado contrato, se suscribieron el 1 de septiembre de 2003.

Por Decreto de la Presidencia núm. 1534 de fecha 5 de agosto de 2005, se aprobó una primera prórroga del mencionado contrato, desde el 1 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006, prórroga que fue ratificada por la Comisión Ejecutiva de fecha 12 de septiembre de 2005.

Por parte de la empresa LABORATORIOS LOKÍMICA, S.A. se presentó escrito en fecha 12 de junio de 2006 (R.E. 1057) manifestando su conformidad para la aplicación de la prórroga del citado contrato. Emitido el informe por el Supervisor del Servicio, en fecha 3 de julio de 2006, en el mismo se hace constar que no existe inconveniente en acordar segunda prórroga con la empresa adjudicataria.

Que se unen al expediente:

- Informe jurídico emitido por el Secretario del OAL PMD, de fecha 3 de julio de 2006
- Informe de fiscalización previa emitido por la Intervención, de fecha 3 de julio de 2006

Siendo la Asamblea General el órgano competente en virtud del Art. 12.d) de los Estatutos de este O.A.L., en consecuencia, por unanimidad adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la segunda y última prórroga del Contrato de Servicios "Mantenimiento Químico Sanitario y Control Microbiológico de las Instalaciones Deportivas Municipales" con la empresa LABORATORIOS LOKÍMICA, S.A. (C.I.F. A-03063963), por un año, contado desde el 1 de septiembre de 2006.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

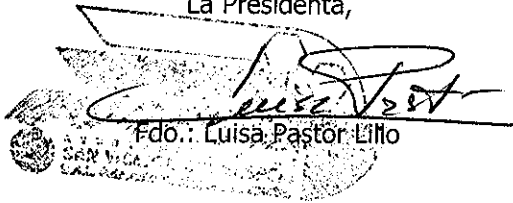
INTERVENCIONES:

El Sr. Vicepresidente, D. José Juan Zaplana, mantiene que la empresa es solvente.

(Se incorpora D. José Antonio Guijarro).

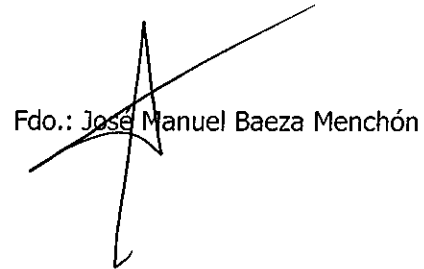
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13 horas y 50 minutos, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
La Presidenta,



Fdo.: Luisa Pastor Lillo

El Secretario,



Fdo.: José Manuel Baeza Menchón